

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona se ha promovido por don Juan José López López expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Francisco López López, conocido habitualmente con el nombre de Francisco, nacido en Calasparra (Murcia) el día 4 de octubre de 1904, de estado casado con doña Marina García Milán, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Fontova, número 18, bajos, y que desapareció en el frente de Campillo (Teruel) el día 15 de marzo de 1938.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y 194 del Código Civil y 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto dando conocimiento de la existencia del expediente mencionado, a los efectos precedentes.

Dado en Barcelona a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. D., R. Puyol, Oficial.—7.204. y 2.º 27-9-1962

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don Pedro Arrillaga Ossoro, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Aurelio Almodóvar García, representado por el Procurador don Rafael López de Atalaya, sobre pago de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, diferentes bienes muebles, o sea:

Una máquina rectificadora hidráulica, marca Danobat, con su motor eléctrico acoplado.

Una máquina cepillo, marca Ona, sin número, con motor acoplado.

Una máquina de prensa, marca Herrola, también sin número y sin motor.

Un torno revólver, marca Uniz, sin número, con su utillaje correspondiente y motor eléctrico acoplado.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Aurelio Almodóvar García, con domicilio en calle de Miguel de la Roca, número 18 (Carabanchel Alto), y han sido valorados, por peritos nombrados por ambas partes, en la suma de 440.000 pesetas.

Para cuyo acto se señala el día 19 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a primera subasta en la cantidad de 440.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran, cuando

menos, las dos terceras partes del avalúo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio en que sean rematados dichos bienes se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. A. Esteva (rubricado).—El Secretario, M. Priego (rubricado).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno, el Juez, A. Esteva.—7.698.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial, sumario que se siguen a instancia de don Luis Zarate y Muñoz Cobo, contra las Compañías «Cisne, S. A.» e «Inmobiliaria Padiola, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días por lo menos, el precio que se indicara, las fincas siguientes:

Piso séptimo o ático derecha de la casa número 37 de la calle de O'Donnell, de esta capital. Mide una superficie de 297 metros, 50 decímetros cuadrados y dos terrazas con 50 metros cuadrados aproximadamente. Consta de hall, pasillo, despacho, salón, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, aseo con ducha, vestíbulo de servicio, cuarto de costura, office y cocina. Linda: al frente o entrada, con las cajas de las escaleras principal y de servicio, y el piso séptimo o ático izquierda; por la derecha, entrando, con patio mancomunado, al que tiene cuatro huecos y terrenos de don Gabriel Padierna; por la izquierda, en la calle de O'Donnell, a la que tiene una terraza con cinco huecos, y al fondo con la calle de Narváez, a la que tiene una terraza con cuatro huecos. Disfruta como anejo y le es inherente una habitación en la azotea general que mide 15 metros cuadrados, y se encuentra junto a los vestuarios de la piscina instalada en dicha casa. Representa el 4,70 por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esa cuota participa en los elementos comunes del mismo.

Sale por el precio de 1.500.000 pesetas.

Y piso noveno o segundo ático izquierda de la casa número 99 de la calle de Goya, de esta capital, que tiene su acceso por la escalera D. Consta de hall, siete habitaciones, cocina, office, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Ocupa una superficie de 164 metros, 18 decímetros cuadrados, y linda: Frente su entrada, con descansillo de escalera y caja de ascensor; por la derecha, entrando, con el piso derecha de esta misma escalera o patio; por la izquierda, con la calle de Goya a través de cuatro huecos a terraza, con 65 metros cuadrados, y por el fondo, con patio, escalera de servicio y vivienda derecha de la escalera A. Es inherente a este piso el cuarto trastero número 58, sito en la terraza con una superficie de tres y me-

die metros cuadrados. Representa el 1,78 por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esa cuota participa en los elementos comunes del mismo.

Sale por el precio de 750.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de octubre próximo a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos con la certificación de cargas y títulos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, y que se entiende que aceptan como bastante la titulación que de ellos resulta, sin que tengan derecho a exigir otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la obligación de satisfacerlos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a 12 de septiembre de 1962.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.730.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Juez de Primera Instancia de Navalморal de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que a instancia de doña Filomena Mateos Muñoz, vecina de Cáceres, en concepto de pobre, se tramita expediente para inscribir en el Registro Civil el fallecimiento de su esposo, Damián Fernández Suárez, hijo de Julián y de Inés, nacido en Torralba de Oropesa (Toledo) el día 12 de abril de 1906, que desapareció del pueblo de Almaraz, donde residía, el día 10 de agosto de 1936, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará con intervalo de quince días, por dos veces, en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «Ya», de Madrid, y «Extremadura», de Cáceres, y se anunciará por Radio Nacional conforme dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalморal de la Mata a 13 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.037. y 2.º 27-9-1962

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Lección, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.065 de 1962, Alvaro Ruz Delicado.—3.365.